



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2018070002417

Fecha: 24/08/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se declara vacancia de un cargo por el fallecimiento, y se da continuidad a un provisional en vacante definitivo, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.

* Mediante el Decreto 2018070001244 del 10 de mayo del 2018, se nombró en periodo de prueba como Docente de aula, área de Matemáticas en la planta de cargas del Departamento de Antioquia, y pagado con recursos del sistema general de participaciones al señor **GONZALO ARBEY TABARES URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía **71.622.013**, Ingeniero Civil, para el Centro Educativo Rural Casa Grande – Sede Centro Educativo Rural el Morrón del municipio de Concordia, en reemplazo de **WILMAR DE JESÚS JARAMILLO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **70.418.972**, a quien se le terminó el nombramiento provisional.

Según el Registro Civil de Defunción, indicativo serial 087369269, de la Registradora Nacional del Estado Civil, el señor **GONZALO ARBEY TABARES URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía **71.622.013**, falleció el 21 de enero del 2018, por lo que se hace necesario declarar como plaza vacante por fallecimiento, y dar continuidad a la provisionalidad en vacante definitiva el señor **WILMAR DE JESÚS JARAMILLO GONZÁLEZ**.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacancia del cargo por el fallecimiento del señor **GONZALO ARBEY TABARES URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía **71.622.013**, Ingeniero Civil, quien fue nombrado en periodo de prueba como Docente de aula, Área de Matemáticas en el Centro Educativo Rural Casa Grande – Sede Centro Educativo Rural el Morrón del municipio de Concordia, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar continuidad a la provisionalidad en vacante definitiva al señor **WILMAR DE JESÚS JARAMILLO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **70.418.972**, como Docente de Básica Secundaria, Área de Matemáticas, en el Centro



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Educativo Rural Casa Grande – Sede Centro Educativo Rural el Morrón del municipio de Concordia.

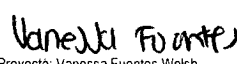
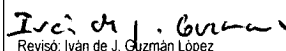
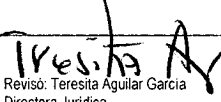
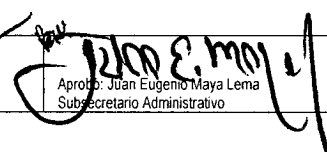
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al señor **WILMAR DE JESÚS JARAMILLO GONZÁLEZ**, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

 Proyecto: Vanessa Fuentes Welsh	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---